

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>
REGISTRO DE DIVORCIO JUDICIAL				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CR/110/2024	
SE LES DA UNA SOLICITUD Y SE LES REQUIERE LA SENTENCIA Y OFICIO DEL JUZGADO PARA OTORGAR EL ACTA DE DIVORCIO.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 4.88, 4.89, 4.89 bis., 4.91 y 4.95 del Código Civil del Estado de México. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, Artículos: 82, 83, 84, 85, y 86.			
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DIVORCIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LINEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PRESENCIAL			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1.SOLICITUD QUE CONTENDRA FIRMA Y HUELLA DE QUIEN COMPARECE	SI	0	4.88, 4.89, 4.89 BIS., 4.91 Y 4.95 CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
2.-OFICIO ORIGINAL DE REMISION DEL JUZGADO Y COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA QUE ORDENE SU ASENTAMIENTO.	SI	0	ARTÍCULOS: 82, 83, 84, 85, Y 86 REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
3.-CURPS DE DIVORCIANTES	SI	1	ARTÍCULO 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 Y 3.12 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 59, 65, 66, 67 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 142 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
4.-IDENTIFICACION OFICIAL DE DIVORCIANTES Y DECLARANTE O REPRESENTANTE LEGAL.	SI	1	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL REGISTRO CIVIL 01 PAGINA 23.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				

	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- SE LES DA UNA SOLICITUD Y SE LES REQUIERE LA SENTENCIA, OFICIO DEL JUZGADO 2.- OTORGAR EL ACTA DE DIVORCIO 3.- REALIZAR EL PAGO EN CAJA DE TESORERIA			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 MINUTOS			
COSTO:	\$385.00 ASENTAMIENTO \$1235.00 ANOTACION MARGINAL	Fundamento Jurídico ARTÍCULO 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	ES IMPORTANTE TRAER OFICIO Y SENTENCIA ORIGINAL DIRIGIDA A LA OFICIALÍA CORRESPONDIENTE			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO		REGISTRO CIVIL 01		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. MARIA DE LOS ANGELES DAVILA SANCHEZ		
DOMICILIO:	CALLE PLAZA DE LA REFORMA	NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	JIQUIPILCO	
C. P.:	50800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 A 16:00 LUNES A VIERNES GUARDIAS DE DEFUNCION SABADOS Y DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS 09:00 A 13:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	S/N	NO APLICA	NO APLICA	Jiquipilco_01@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	REGISTRO CIVIL 02			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. MARIA DE LOS ANGELES DAVILA SANCHEZ			
DOMICILIO:	CALLE NIÑOS HEROES	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	SAN FELIPE SANTIAGO	MUNICIPIO:	JIQUIPILCO	
C. P.:	50843	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 A 16:00 LUNES A VIERNES GUARDIAS DE DEFUNCION SABADOS Y DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS 09:00 A 13:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	11004023	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ES NECESARIO QUE SE PRESENTEN LOS INTERESADOS A ASENTAR EL ACTA DE DIVORCIO?			

RESPUESTA:	NO ES NECESARIO EL TRAMITE LO PUEDE HACER SU REPRESENTANTE LEGAL
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ES NECESARIO LA CURP DE LOS DOS?
RESPUESTA:	NO PUEDE SER SOLO DEL ACTOR AL QUE REPRESENTA
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TIENE QUE FIRMAR EL INTERESADO EL ACTA DE DIVORCIO?
RESPUESTA:	NO, SOLO LA FIRMA LA OFICIAL
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
FLORISEL CASTILLO CHAVEZ  NOMBRE COMPLETO	 LIC. MARIA DE LOS ANGELES DAVILA SANCHEZ  NOMBRE COMPLETO	.07 / 02 / 2024 .
 Registro Civil Oficial/a 01 Jiquipilco		